

Comprobación de Gastos

Fecha Vencimiento: 10/04/2024

FOLIO SOL.: VI2400204 **FECHA COMPRO.:** 2024/04/02 09:42
COMISIONADO: JOSE VIDAL DELGADO VILLANUEVA **UNIDAD:** Ciatec
PUESTO: Operativo **DIRECCIÓN:** DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECI
No. EMPLEADO: 976 **GERENCIA:** LABORATORIO DE METROLOGÍA
PERIODO: 20/03/2024 - 20/03/2024 **AUTORIZADOR:** CARLOS ANGEL ARAMBURO BOTELLO
PROYECTO: 0PZ040004 - Lab. Metrologia, Propio **ACTIVIDAD:** FIRP-REQ - COMPRAS Y VIATICOS
MOTIVO: Servicio de calibración de básculas y balanzas en sitio, empresa Gigante Verde

Destino	Dias	Zona	Acompañante	Moneda	Tarifa Diaria	Importe
Irapuato	1	Zona III	----	MXN	\$900.00	\$900.00

GASTOS							
Descripción	Moneda	Importe	IVA	Propina	Retención	Total	
Consumo Nacional (Personal Operativo)	MXN	\$293.10	\$46.90	\$34.00	\$0.00	\$374.00	

TOTAL COMPROBACIÓN EN PESOS							
Viáticos			Otros Viáticos			Diferencia	
Autorizado	Comprobado	Diferencia	Autorizado	Comprobado	Diferencia	Total Comp.	Devolver a Ciatec
\$900.00	\$374.00	\$526.00	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$374.00	\$726.00

Informe de Comisión

Objetivo Detallado: Calibrar instrumentos de medida empresa Gigante Verde.

Actividades Realizadas: Calibración de básculas y balanzas en las diferentes áreas de la empresa Gigante Verde.

Resultados: Se calibraron el total de los equipos de manera satisfactoria.

Contribuciones: Instrumentos mostraron buen funcionamiento antes, durante y después de la calibración, cliente se mostró satisfecho con el servicio.

Comisionado

JOSE VIDAL DELGADO VILLANUEVA

Aprobador

CARLOS ANGEL ARAMBURO BOTELLO

Firmas Electronicas:

2024/04/03 09:44 - Comprobación enviada a Gerente de Proyecto (CARLOS ANGEL ARAMBURO BOTELLO)
2024/04/03 10:03 - CARLOS ANGEL ARAMBURO BOTELLO (Gerente de Proyecto): Comprobación Aprobada: Comprobación enviada a Coordinación de Viáticos BC. (LUZ DALILA GAYTAN GUTIERREZ, MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ)
2024/04/08 11:10 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Documentacion Entregada:

"Acepto reintegrar el importe no comprobado de acuerdo a las Tarifas y Políticas de CIATEC"